



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de Mayo de 2014

Res. DECECO N° 350/14

Expte. N° 6012/14

VISTO:

La Resolución DECECO N° 026/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 05/14 se rinde por un monto total de pesos Cuatro mil doscientos noventa y cuatro con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.294,45).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

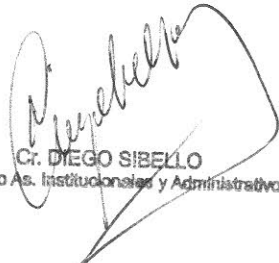
Artículo 1°.- Aprobar la Rendición Final de la Caja Chica N° 05/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Cuatro mil doscientos noventa y cuatro con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.294,45) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

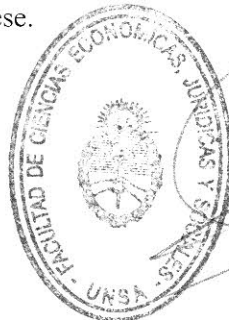

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Naco/Mcac

7000


C. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo



C. HUMBERTO NAZIO LLIMOS
VICE-DECANO